



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

EL SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA:

A la señora **MARIBEL RAMOS ALARCÓN y DEMÁS FAMILIARES** de la niña **MARIANA RAMOS ALARCÓN**, nacida el 9 de marzo de 2021 y demás familiares de la niña, con el fin de **NOTIFICARLES** del auto de apertura de la investigación del 12 de abril de 2021 emitido por la Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Nororiental de la Regional Antioquia del ICBF - Medellín y del auto del 17 de octubre de 2025 mediante el cual este despacho ASUMIÓ la competencia del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado 2025-00576, adelantado en favor de la citada niña. De no comparecer dentro de los cinco (5) días posteriores a esta publicación ante el Juzgado Once de Familia de Medellín, ubicado en la carrera 52 # 42-73, teléfono 2328525 Ext. 2511, correo j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co, se entenderá surtida la notificación. Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5° de la ley 1878 de 2018.

Se expide hoy 22 de octubre de 2025.

LUIS ALONSO BERRUECOS CERVANTES

SECRETARIO

Fijado el: 24 de octubre de 2025
Desfijar el: 31 de octubre de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

